



ACTA NO. 06-2021

ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENORES
MMUJER-DAF-CM-2021-0007

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 12:00 M., del día Once (11) de Marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021), se dió inicio al Proceso de Compras Menores del Ministerio de la Mujer, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para el proceso **“COMPRA DE ALAMBRE DE TRINCHERA, PROTECTORES METÁLICOS Y MALLA CICLÓNICA PARA LAS CASAS DE ACOGIDA”** con la presencia de la Comisión conformada con el Manual de Procedimientos para Compras Menores. 2

La Comisión para este tipo de procedimientos está compuesta por: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones; **Addys Claribel Then Marte**, Vice-ministra de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras; **Félix De Jesús Ramírez Polanco**, Director Financiero; **Juan Carlos Sánchez Velásquez**, Consultor Jurídico y Asesor Legal de Comité de Compras y Contrataciones y **Francisco Suero Frías**, Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información.

Comprobado el quórum correspondiente **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones dió inicio formal a la reunión. F.R.S.F.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTAS: Las ofertas presentadas por los oferentes. [Signature]

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, se reunió en fecha Nueve (9) de Marzo del presente año Dos Mil Veintiuno (2021), para conocer las Ofertas que fueron depositadas por los Oferentes, en ocasión del llamado a participar en el proceso de Compra Menor, para el proceso **“COMPRA DE ALAMBRE DE TRINCHERA, PROTECTORES METÁLICOS Y MALLA CICLÓNICA PARA LAS CASAS DE ACOGIDA”**. [Signature]

CONSIDERANDO: Que en fecha Tres (03) de Marzo del año Dos Mil Veintiuno 2021, la Unidad de Compras envía invitaciones a los siguientes Oferentes: **1.- Arquitectura Techos y Tejas, S.R.L.; 2.- Constructora Numar JNM, S.R.L. y 3.- Sapemi Ingeniería, S.R.L.**, para participar en el proceso de Compras Menores, descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha Nueve (09) de Marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo la 10:00 A.M., la Unidad de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los Oferentes y prepara el cuadro de apertura ATM

en el cual se verifica que las empresas que participaron fueron: **1.- Grupo Iceberg S.R.L., 2.- Vilma Rodríguez de Jiménez.**

CONSIDERANDO: Que fue descalificada la empresa: **1) Vilma Rodríguez de Jiménez**, por no cumplir con las especificaciones exigidas en el presente proceso, especialmente que en su actividad comercial no posee los rubros referentes a Cuerdas, cadenas, cables, alambres y correas, además de no subsanar la documentación faltante.

CONSIDERANDO: Que se declaran **DESIERTOS** los **Lotes I y II** del presente proceso por la empresa habilitada superar en más del 10% la Apropiación Presupuestaria, según lo establece el Art. 100, del Reglamento de Aplicación No. 543-12, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece lo siguiente: **“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”.**

Por tales motivos, la comisión decide adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Adjudicar, el **Lote III** del presente proceso, por cumplir con los requisitos y el precio de oferta, así como con las especificaciones exigidas en el presente proceso de Compras Menores, a la razón social, en la cantidad y monto.

GRUPO ICEBERG, S.R.L. (130278784)

LOTE III

Ite m No	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	Can tida d	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	CONFECCIÓN DE MALLA CICLÓNICA 4", CALIBRE 9, SOBRE VERJA PERIMETRAL DE HORMIGÓN. INCLUYE INSTALACIÓN	METRO S	32.5	\$2,200.00	\$396.00	\$84,370.00
SUBTOTAL						RDS 71,500.00
ITBIS						RDS 12,870.00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA						RDS84,370.00

Dicha adjudicación asciende a la suma de **Setenta y Un Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RDS71,500.00)** con un Itbis de **Doce Mil Ochocientos Setenta Pesos con 00/100 (RDS12,870.00)**, ascendente a un total general de **Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RDS84,370.00)**.

SEGUNDO (2): SE ORDENA notificar la presente acta a los Oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta, se dió por terminada la sesión, siendo las 2:00 P.M. del día y fecha más arriba señalada en Fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan Fé:

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:


Mayra Jiménez
Ministra de la Mujer
Presidenta de Comité de Compras y Contrataciones


Addys Claribel Then Marte
Vice-ministra de Planificación y Desarrollo
Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones




Juan Carlos Sánchez Velásquez
Consultor Jurídico
Asesor Legal de Comité de Compras y Contrataciones


Félix De Jesús Ramírez Polanco
Director Financiero




Francisco Suero Frías
Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información

